

ANEXO 1

CONVOCATORIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES 2025 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO MARÍA MADRE (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 024-2025-MINEDU)

N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	FECHAS		RESPONSABLES
			INICIO	TERMINO	
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles	2 días	09/10/2025	10/10/2025	DREC
02	Inscripción y presentación de expedientes		09/10/2025	10/10/2025	Postulantes
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados	1 día	13/10/2025	13/10/2025	CE
04	Presentación de Reclamos	1 día	14/10/2025	14/10/2025	Postulantes
05	Absolución de reclamos	1 día	15/10/2025	15/10/2025	CE
06	Evaluación Pedagógica	1 día	16/10/2025	16/10/2025	CE
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 día	17/10/2025	17/10/2025	CE
08	Presentación de Reclamos	1 día	20/10/2025	20/10/2025	Postulantes
09	Absolución de reclamos	1 día	21/10/2025	21/10/2025	CE
10	Publicación de resultados finales y adjudicación de plaza vacante	1 día	22/10/2025	22/10/2025	CE
11	Remisión de Expedientes e Informe a la DREC	1 día	23/10/2025	23/10/2025	CE
12	Emisión de Resolución que aprueba el contrato	1 día	24/10/2025	24/10/2025	DREC
TOTAL		12 DÍAS			

La modalidad de las actividades del proceso de contratación se realizará de forma PRESENCIAL.

Inscripción de Postulante. (Revisar la RVM 024-2025-MINEDU) sobre Contrato Docente en el nivel Superior. Los postulantes presentarán su expediente en **FÍSICO** (foliado de atrás para adelante, en la parte inferior) por Mesa de Partes del IESPP “María Madre” en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm (Av. Bertello N°494 – Callao), acompañando los siguientes documentos:

- a) Solicitud indicando el código de la plaza docente a la que se postula (Anexo N°1), indicando correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- b) Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático.
- c) Declaración jurada, según el Anexo N°2 (en este anexo se debe declarar, de ser el caso, la condición con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista de alto nivel – DECAN.
- d) Declaración Jurada de doble percepción con el estado (ANEXO N°2A).
- e) Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.6 y aspectos contenidos en el Anexo N°6 según corresponda.

Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b y c del numeral 5.2.

PLAZA PARA EL CONCURSO DE CONTRATO PARA DOCENTES REGULARES 2025 DEL IESPP MARÍA MADRE

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 024-2025-MINEDU)

N°	CÓDIGO DE LA PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	JORNADA LABORAL	CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA
01	131111211927	Licencia sin goce de haber de: LEON TAZZA, Bertha Angelica (RJ N°03044-2025-DREC/OAIE)	EDUCACIÓN INICIAL	Licenciado o Profesor en Educación Inicial	40 HORAS	• Deliberación y participación (Inicial IV) (H4 C3) • Deliberación y participación (Primaria IV) (H4 C3) • Programa de estimulación cognitiva (Inicial VI-A) (H4 C3) • Programa de estimulación cognitiva (Inicial VI-B) (H4 C3) • Practica e investigación (Inicial VIII) (H4 C8)	Del 23/10/2025 al 15/12/2025

REQUISITOS QUE LOS POSTULANTES DEBEN ACREDITAR:

Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (anexo 4) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (anexo 5).
- Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- Haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio.
- Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha ley.
- Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- Encontrarse inscrito en el REDERECI.
- Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.